

- 3) ¿Resulta conforme con los artículos 137, 167, 168 y 184 de la Directiva 2006/112/CE [...], lo dispuesto en el artículo 2, apartado 2, letra c), del Régimen de renuncia a la exención del IVA en las operaciones sobre bienes inmuebles, en relación con el artículo 10, apartado 1, letra b), del mismo Régimen, aprobado por el Decreto-ley 21/2007, de 29 de enero, que determina la imposibilidad de que un sujeto pasivo del IVA renuncie a la exención del IVA en la celebración de nuevos contratos de arrendamiento, una vez efectuada la regularización única del IVA, y que compromete el régimen de deducción subsiguiente durante el período de regularización?

(¹) Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido (DO 2006, L 347, p. 1).

Petición de decisión prejudicial planteada por el Nejvyšší správní soud (República Checa) el 27 de diciembre de 2016 — CORPORATE COMPANIES s.r.o./Ministerstvo financí ČR

(Asunto C-676/16)

(2017/C 086/18)

Lengua de procedimiento: checo

Órgano jurisdiccional remitente

Nejvyšší správní soud

Partes en el procedimiento principal

Demandante: CORPORATE COMPANIES s.r.o.

Demandada: Ministerstvo financí ČR

Cuestión prejudicial

¿Están comprendidas en el ámbito de aplicación del artículo 2, apartado 1, punto 3, letra c), de la Directiva 2005/60/CE (¹) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2005, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales y para la financiación del terrorismo, en relación con el artículo 3, apartado 7, letra a), de la misma Directiva, las personas que, con carácter profesional, venden sociedades ya inscritas en el Registro Mercantil y constituidas a efectos de dicha venta («empresas preconstituidas»), y cuya venta se lleva a cabo mediante la transmisión de una participación en la filial objeto de la venta?

(¹) DO 2005, L 309, p. 15.

Petición de decisión prejudicial presentada por el Juzgado de lo Social nº 33 de Madrid (España) el 29 de diciembre de 2016– Montero Mateos/Agencia Madrileña de Atención Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad Autónoma de Madrid

(Asunto C-677/16)

(2017/C 086/19)

Lengua de procedimiento: español

Órgano jurisdiccional remitente

Juzgado de lo Social nº 33 de Madrid

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Montero Mateos